

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de junio de 2024 a las 08:00 horas

Lugar de celebración

virtual

Asistentes

PRESIDENTE

D. Guillermo Cao Moisés, Jefe Área Financiera y de Compras

SECRETARIO

D. Carlos María Fernández Romero, Responsable de Compras

VOCALES

Dña. Teresa María Santaolalla Galán, Técnica de Contratación

D. Adrián Manuel Román Bello, Control interno

ASESOR

D. José Francisco Sánchez Podadera, Administrativo de Compras

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 24-367 - Suministro de Pilas de Litio Cloruro para la Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 24-367 - Suministro de Pilas de Litio Cloruro para la Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B01260520 AMOPACK SL Fecha de presentación: 11 de junio de 2024 a las 07:58:24

NIF: A29092251 CARLOS ALCARAZ, S.A. Fecha de presentación: 11 de junio de 2024 a las 13:24:36

NIF: B29592664 DIEGO DIAZ LOPEZ, S.L. Fecha de presentación: 11 de junio de 2024 a las 13:30:58

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B01260520 AMOPACK SL

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: A29092251 CARLOS ALCARAZ, S.A.

Motivo: Una vez solicitada subsanación y transcurrido el plazo establecido, no aporta la documentación indicada:

- No aporta DEUC.
- No aporta acreditación de los trabajos realizados (haber fabricado o vendido en los últimos tres años al menos 4.500 ud. de pilas similares a las ofertadas).
- No aporta certificado ISO 9001 de Calidad, para un alcance que cubra los procesos de fabricación y comercialización de pilas.

NIF: B29592664 DIEGO DIAZ LOPEZ, S.L.

Motivo: Una vez solicitada subsanación y transcurrido el plazo establecido, no aporta la documentación indicada:

- No aporta acreditación de los trabajos realizados (haber fabricado o vendido en los últimos tres años al menos 4.500 ud. de pilas similares a las ofertadas).
- No aporta certificado ISO 9001 de Calidad, para un alcance que cubra los procesos de fabricación y comercialización de pilas

Como Secretario, certifico:

D. Carlos María Fernández Romero
SECRETARIO